



Ayuntamiento de Mijas

ANUNCIO

En virtud de Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos de fecha 03 de marzo de 2026 (Expte.: 8802/2026, enlace verificable: <https://mijas.sedelectronica.es/document-validation>; CSV: XCM5C2S4PXXRKAYTT5PR34Z5X), se acuerda la tramitación de procedimiento extraordinario y urgente para la cobertura temporal de puestos necesarios para la ejecución del programa “Campamento Semana Santa y Verano 2026” en el Área de Albergue.

Los puestos a cubrir son los siguientes:

- Dinamizador/a
- Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre
- Monitores/as de Educación Especial
- Cocinero/a
- Ayudantes de Cocina
- Apoyo Sanitario
- Socorrista

El procedimiento tiene carácter urgente por razones de necesidad inaplazable del servicio.

Se abre un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página web municipal, para la presentación de solicitudes a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, en el procedimiento Solicitud Participación Convocatoria Albergue 2026.

Podrán participar tanto las personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo como aquellas que, reuniendo los requisitos exigidos, presenten solicitud dentro del plazo indicado.

El proceso de selección se realizará mediante baremación de los méritos debidamente alegados y acreditados, conforme al baremo que figura en la base 6ª, apartado 2.º MÉRITOS DEL PERSONAL ASPIRANTE, de la Resolución por la que se aprueban las bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo en este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga nº 18, de 28/01/2026, para determinar su orden de prelación, de cara a la formalización de su relación profesional con este Ayuntamiento.

El resultado del proceso selectivo se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal.

En Mijas, en la fecha referenciada digitalmente

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

